

# INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD DEL EXPEDIENTE DE SERVICIO TITULADO "Prestación de Servicio de Mantenimiento de Sistemas de Protección Contra el Rayo de la DRNA SUR"

Elaborado: 27/07/2023  
Páginas: 2

Cualquier versión impresa o en soporte informático, total o parcial de este documento, se considera como copia no controlada y siempre debe ser contrastada con su versión vigente en el Gestor Documental de ENAIRe.

## 1. Informe

---

En aras de describir la necesidad de realizar la contratación del expediente de obra denominado "Prestación de Servicio de Mantenimiento de Sistemas de Protección Contra el Rayo de la DRNA SUR" e idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerla, se expone el contenido de este informe.

## 2. Naturaleza y extensión de la necesidad

---

La protección externa contra el rayo proporciona protección a estructuras contra daños físicos, así como protección contra lesiones por tensiones de paso y contacto a los seres vivos. Las protecciones pretenden proteger los lugares de las caídas directas de rayos permitiendo una captación y circulación de la corriente de rayo hacia el suelo. Estas instalaciones se componen de una línea de captación o terminal aéreo, unas líneas bajantes o derivadores y una red densa de toma de tierra o, en su defecto, picas de profundidad en cada derivador, de manera que el rayo pueda derivarse al subsuelo sin problemas.

Es por ello que, para asegurarnos de proporcionar esta protección, es necesario que el sistema de protección eléctrica tenga una revisión periódica y, también, cada vez que la estructura protegida es modificada, reparada o cuando la estructura haya recibido el impacto de un rayo.

## 3. Idoneidad de la necesidad

---

En base a las necesidades descritas en los párrafos previos, se ha elaborado este expediente cuyo objeto y contenido, en todos sus apartados, es idóneo para asegurar la protección contra posibles caídas de rayos en las instalaciones y sus consecuencias sobre instalaciones críticas. Con ello se obtienen equipos en perfecto estado de funcionamiento y esencialmente con garantías de continuidad de funcionamiento, así como una asistencia de técnica de calidad para detectar y resolver incidencias o necesidades importantes para el sistema de protección.

En Sevilla, a jueves, 27 de julio de 2023

Fdo.: Javier Moreno Reina

Jefe de Dpto. Reg. de Ingeniería de Explotación de Sistemas CNS

Cualquier versión impresa o en soporte informático, total o parcial de este documento, se considera como copia no controlada y siempre debe ser contrastada con su versión vigente en el Gestor Documental de ENAIRe.